

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de 2024

Señores:
Presuntos Infractores Ley 1801 de 2016

Referencia: Citación Audiencia Pública del artículo 223 Ley 1801 de 2016 a través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Cordial saludo.

La suscrita Inspectora de Policía Distrital de Atención Ciudadana AC 1, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y en cumplimiento de lo ordenado en los autos que avocan conocimiento de los procesos verbas abreviados adelantados en este Despacho, proferidos el día **veinticinco (25) de julio de 2024**, procede a comunicar el contenido de los mismos así: “(...) **PRIMERO: AVOCAR** conocimiento del proceso verbal abreviado por comportamientos por comportamientos contrarios a la convivencia, de la Ley 1801 de 2016, adelantado en contra del señor (a) (...), identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (...) de conformidad con la parte motiva del presente proveído. **SEGUNDO:** Fijar fecha para llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA, el día (...), a las (...), en las instalaciones de despacho, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 Primer Piso de esta ciudad**. **TERCERO: SE ADVIERTE** al presunto (a) infractor (a) que la no comparecencia a la audiencia pública el día y hora señalada, se dará aplicación al parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 que establece: “(...) Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas...”, es decir que dentro de los tres (3) días siguientes a la diligencia podrá presentar prueba siquiera sumaria de su inasistencia, en caso contrario el despacho procederá conforme a la norma descrita y dando alcance a la Sentencia C-349 de 2017. **CUARTO:** Citar al presunto infractor, señor (a) (...) través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno, al correo electrónico y/o a la dirección registrada en expediente a audiencia pública del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original a fin de que exponga sus argumentos y pruebas, se practiquen las mismas y se profiera la decisión de fondo que en derecho corresponda. **QUINTO:** Ordenar al Auxiliar Administrativo de este Despacho, proceda a la comunicación del presunto infractor de acuerdo al numeral cuarto de esta providencia, en los términos del numeral 2°, del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016.”.

De tal manera que los siguientes ciudadanos deben comparecer a este Despacho a la audiencia pública en las siguiente fechas y horas previamente fijadas en autos por este Despacho, así:

Fecha de audiencia	Hora inicio	Nombre	Cedula	No de expediente interno	No de expediente policía	No de comparendo	Artículo y numeral
Seis (6) de agosto de 2024	2:00 p.m.	PLAZAS GALEANO DIEGO ERNESTO	1013648414	2019654870111620E	11-001-6-2019-392441	110011136540	Artículo 140 numeral 8
Seis (6) de agosto de 2024	2:10 p.m.	JARAMILLO GOMEZ CRISTIAN	1000803621	2019654870111677E	11-001-6-2019-394968	11001891550	Artículo 140 numeral 8
Seis (6) de agosto de 2024	2:20 p.m.	ARIAS OVIEDO HANSEL STIVEN	1001171263	2019654870111687E	11-001-6-2019-395363	110011139492	Artículo 140 numeral 8
Seis (6) de agosto de 2024	2:30 p.m.	RUSSI GUTIERREZ ALEXANDER	72241883	2019654870111676E	11-001-6-2019-397289	110011139972	Artículo 140 numeral 8
Seis (6) de agosto de 2024	2:40 p.m.	MONTERO TORRES JONATAN ESNEIDER	80215432	2019654870111718E	11-001-6-2019-397630	11001891480	Artículo 140 numeral 8
Seis (6) de agosto de 2024	2:50 p.m.	RUBIO VARGAS LEONARDO	1024567000	2019654870111724E	11-001-6-2019-401832	110011136397	Artículo 140 numeral 8
Seis (6) de agosto de 2024	3:00 p.m.	HEREDIA MARTINEZ RONALD FERNANDO	1022940971	2019654870111778E	11-001-6-2019-404217	110011273902	Artículo 140 numeral 8

Seis (6) de agosto de 2024	3:10 p.m.	GARZON RODRIGUEZ CARLOS GERARDO	1013687408	2019654870111777E	11-001-6-2019-404230	110011273903	Artículo 140 numeral 8
Seis (6) de agosto de 2024	3:20 p.m.	CAMACHO VALENCIA NICOLAS	1053586442	2019654870111866E	11-001-6-2019-408711	11001890942	Artículo 140 numeral 8
Seis (6) de agosto de 2024	3:30 p.m.	RODRIGUEZ FLOREZ FAISURY ANDREA	1024513221	2019654870111768E	11-001-6-2019-411143	110011138984	Artículo 140 numeral 8
Seis (6) de agosto de 2024	3:40 p.m.	GOMEZ RIVERA JORGE LEONARDO	1088296558	2019654870110982E	11-001-6-2019-413757	110011135885	Artículo 140 numeral 8
Seis (6) de agosto de 2024	3:50 p.m.	RODRIGUEZ BERNAL JEFFERSON CAMILO	1013651477	2019654870111015E	11-001-6-2019-418548	110011138538	Artículo 140 numeral 8
Seis (6) de agosto de 2024	4:00 p.m.	GARZON SANABRIA LUIGUI ESTEBAN	1013665826	2019654870111030E	11-001-6-2019-418578	110011138539	Artículo 140 numeral 8
Seis (6) de agosto de 2024	4:10 p.m.	GIROT CALVO JESUS ARTURO	26729844	2019654870111032E	11-001-6-2019-418614	110011138541	Artículo 140 numeral 8
Seis (6) de agosto de 2024	4:20 p.m.	MENESES GRANDA CRISTIAN SOFONIAS	1010235584	2019654870110997E	11-001-6-2019-420448	110011139893	Artículo 140 numeral 8

Cordialmente,



DIANA CAROLINA VILLARREAL VALLEJO
Inspectora Primera Distrital de Policía

Atención Ciudadana - AC 1

La presente citación se publica en el micrositio de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno hoy 26 de julio de 2024.

Correo electrónico: diana.villarreal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sergio Ivan Duque Moyano Auxiliar Administrativo AC1
Revisó y Aprobó: DCVV